



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXEMTO

DECRETO N° 17408/2017.-

ARICA, 29 de Noviembre del 2017.-

**VISTOS:**

- a) Solicitud de Fundación Altiplano MSV, RUT.: 65.122.070-k, con domicilio comercial, Andrés Bello n° 1515, donde solicita devolución de \$ 23.324.-
- b) El Certificado N° 526 del Sr. Director de Administración y Finanzas en donde certifica ingresados estos valores en arcas municipales, y que corresponde devolver la suma de \$ 23.324.- pagado el 05/10/2017 con orden de ingreso n° 4955934.-
- c) Memorándum n° 51 del 12/10/2017 de la Sección de Rentas Municipales, donde solicita la devolución de \$ 23.324.- porque se cobró con el art. 24, Ley de Rentas, siendo esta patente exenta. -
- d) Las atribuciones que me confiere la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** la devolución de \$ 23.324.- a la Fundación Altiplano MSV, RUT.: 65.122.070-k, ya que se aplicó al cobro el art. 24 de la Ley de Renta, siendo esta patente exenta. -

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente, rebajando las partidas de ingresos que afectaran las recaudaciones en comento. -

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE**



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL  
CDR/EBC/CCG/BCA/MSP/CSS/hgj.-



CHRISTIAN DÍAZ RAMÍREZ  
ALCALDE DE ARICA (S)

OK-CG

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

SOTOMAYOR 415/ Fono 206004